

*Mataró (Barcelona)*

# Condenados dos miembros del Somatén

MATARÓ\_ (Barcelona), 17 (Europa Press).—Dos miembros del Somatén de Mataró, José María Palomer Juliá y Carlos Blasco Alabau, han sido condenados a tres y cinco días de arresto, respectivamente, tras el juicio de faltas que tuvo lugar en el Juzgado Municipal de la citada localidad barcelonesa el pasado día 7.

El juicio se celebró después de un incidente ocurrido entre los citados miembros del Somatén y el muchacho de quince años de edad Francisco Familiar Briones. En la vista, los dos inculpados reconocieron que el muchacho fue golpeado por uno de ellos con una pistola, tras lo cual le retuvieron en el interior de un local durante algunos minutos, donde le cortaron un mechón de cabellos.

En la sentencia se condena también al muchacho como responsable de una falta de malos tratos de palabra y obra, aunque se le absuelve por ser menor de edad. El abogado de Francisco Familiar ha apelado contra la sentencia.